

RESOLUCION DCS 417/2018

Bahía Blanca,

1 2 OCT 2018

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 406/12. Alumnos Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil.

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios 2017.

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante ANDREA CAROLINA SAN VICENTE, LU: 97337, DNI: 36.481.358, presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de la asignatura Salud Mental (código 20031), del plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que la estudiante presenta su historia académica, donde consta que aprobó el examen correspondiente a la asignatura correlativa Enfermería Familiar IV (código 20027), con nota 7, el 26 de septiembre de 2018;

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 8 de septiembre;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de prórroga del periodo de control de correlatividades de la estudiante ANDREA CAROLINA SAN VICENTE, LU: 97337, DNI: 36.481.358.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Méd. Mg. PEDRO SHBERMAN DIRECTOR DECANO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD